

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL-FAMILIA
PEREIRA- RISARALDA

NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DEL 11 DE FEBRERO DE 2021, PROFERIDA POR EL MG. SUSTANCIADOR: DUBERNEY GRISALES HERRERA, EN SALA UNITARIA CIVIL – FAMILIA – DISTRITO DE PEREIRA, A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE FABRICIANO QUINTERO MESA, A LA SEÑORA MARÍA EVANGELINA QUINTERO DE OSORIO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA AUGUSTO VARGAS MARULANDA, CONTRA EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE DOSQUEBRADAS Y A LA CUAL FUERON VINCULADOS LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS. RADICACIÓN. 66001-22-13-000-2021-00018-00.

La citada providencia resuelve:

..."

Se requiere al Inspector Séptimo Municipal de Policía de Dosquebradas, doctor Andrés Patiño Valbuena, para que, **en el plazo de cuatro (4) horas**, contado a partir de la notificación de esta providencia: (i) Arrime copia *de la petición de aplazamiento formulada por el actor y la respuesta del 01-02-2021, junto con la constancia de notificación y ejecutoria.*

Por secretaría comuníquese esta decisión, por el medio más expedito y eficaz (Arts.16, D.2591/1991 y 5º, D.306/1992).

..."

Se dispuso agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos-; en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

Pereira, febrero 11 de 2021



CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

E.U.V